Fwd: Solicitud información para certificación de instalación de macromedidor y obras complementarias

Oscar Andres Pulido Casallas <opulidoc@sena.edu.co>

Mar 18/04/2023 22:37

Para: Diego Armando Gonzalez Gonzalez <dagonzalez@sena.edu.co>

CC: Jenny Angelica Malagon <jeamalagon@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (2 MB)

Brochure medidor norma NP-122 (1).pptx; NP-122- Medidores de Agua Electromagnéticos y Ultrasónicos con Telemetría roscados y bridados (1).pdf;

Cordial saludo.

Amablemente solicito que podamos reunirnos a la mayor brevedad para tratar el asunto que en el correo anterior el contratista nos comparte, relacionado con la no aprobación del medidor de agua.

Propongo mañana a las 9:00 a.m. hora de encuentro en el grupo administrativo.

Atento por sus comentarios.

Oscar Andres Pulido
Instructor SENA CEET

From: Rh-Arquitectura & C. <rharq.direccion@gmail.com>
Sent: Tuesday, April 18, 2023 8:22:08 PM
To: Oscar Andres Pulido Casallas <opulidoc@sena.edu.co>; Pedro Rodríguez Sandoval <prodriguezs@sena.edu.co>
Subject: Fwd: Solicitud información para certificación de instalación de macromedidor y obras complementarias

Cordial saludo,

Respetuosamente reenvìo comunicaciòn recibida del acueducto; quedo atento a su guìa entendiendo que el suministro del equipo se dio según especificaciones del contrato que se adelantò, referente a las actividades de macromedidor, cajilla y muro drywall.

Gracias por la atención prestada.
Arq. **JOSE F. RHENALS A.**
Rep. Legal
Rh-Arquitectura & C. S.A.S
BOGOTA D.C
Cel: 3015679236

---------- Forwarded message ---------
De: **Grandes Clientesz3** <grandes.clientesz3@acueducto.com.co>
Date: mar, 18 abr 2023 a la(s) 16:23
Subject: RE: Solicitud información para certificación de instalación de macromedidor y obras

complementarias
To: Rh-Arquitectura & C. <rharq.direccion@gmail.com>

Respetado señor Rhenals,

Una vez verificados los documentos puestos en consideración y validada la misma con el área de normalización técnica de la EAAB-ESP, se procede a informar que:

1. El pasado 27 de febrero del año en curso, desde el canal de atención de Clientes Preferenciales se remitió información y documentación concreta, relacionada con “nos permitimos informar que medidores de 2 pulgadas de velocidad o mecánicos, la EAAB-ESP no cuenta con estos equipos, por lo tanto, se presenta la nueva norma NP 122, medidores ultrasónicos con telemetría que se requiere por parte de la empresa”.

   En la mencionada comunicación se anexo brochure resumen de la norma NP-122, que es la actual y vigente desde el mes de julio de 2021, en la cual se determinan las características técnicas para los medidores aceptados por la EAAB-ESP; el mencionado brochure claramente indica que los equipos actualmente aceptados por esta prestadora son ultrasónicos o electromagnéticos, no siendo aceptados medidores mecánicos.

2. El 28 de febrero, se recibe como respuesta de su parte lo siguiente: “Mi solicitud es a manera solo de consulta, puesto que la entidad, en este caso el SENA, abrió una licitación con especificaciones claras de instalación de macromedidor de 2" como se especifica en correos iniciales. Gracias por la atención, tener en cuenta mi descripción”.

3. Posteriormente, el 2 de marzo re recibe vía correo electrónico correo en el que nos reporta el envío de los documentos necesarios, anexando 3 archivos PDF que contienen factura de venta, certificado de calibración y garantía de medidor tipo Woltman R160 de diámetro 2”, Marca ControlAgua, que corresponde a un equipo mecánico de tipo velocidad o turbina.

4. Revisada la factura de compra del equipo, la misma está fechada 2023-02-03, con lo que está claro que la adquisición de este se realizó posterior a la recepción del brochure resumen de la norma NP-122.

Considerado lo anterior, es deber de esta prestadora informar que el equipo puesto en consideración, que corresponde a un medidor tipo Woltman R160 de diámetro 2”, Marca ControlAgua, no cumple con la normatividad técnica actual y vigente desde el mes de julio de 2021 (NP-122) razón por la cual la EAAB-ESP no puede autorizar la instalación de este equipo para medir los consumos de la cuenta contrato 11441098.

Así bien, es necesario que adquiera un equipo de medida que cumpla cabalmente con las indicaciones de la norma NP-122 (que se anexa) aportando la documentación requerida por la EAAB-ESP y descrita en la cuarta diapositiva del brochure resumen (igualmente anexo).

Comedidamente,

Rafael Ricardo Alarcón Acosta
Manuel Alfredo Naranjo Delgado
Lina Tatiana Verdugo Parra
Profesionales Clientes Preferenciales
División de Atención al Cliente Zona 3
grandes.clientesz3@acueducto.com.co
Celular: 3007611874 – 3046663014 - 3108594458
Teléfono: (+57) 1 3447000 Ext. 5272 – 5262 – 7314

De: Rh-Arquitectura & C. <rharq.direccion@gmail.com>
Enviado: jueves, 2 de marzo de 2023 2:57 p. m.
Para: Grandes Clientesz3 <grandes.clientesz3@acueducto.com.co>
Cc: Lina Tatiana Verdugo Parra <lverdugo@acueducto.com.co>
Asunto: Re: Solicitud información para certificación de instalación de macromedidor y obras complementarias

Buenas tardes,
Agradeciendo la informaciòn, les envío respetuosamente los documentos necesarios.

Gracias, quedo atento.

Arq. **JOSE F. RHENALS A.**
Rep. Legal
Rh-Arquitectura & C. S.A.S
BOGOTA D.C
Cel: 3015679236

El vie, 24 feb 2023 a la(s) 10:37, Grandes Clientesz3 (grandes.clientesz3@acueducto.com.co) escribió:

> Estimado José;
>
> De manera atenta y de acuerdo con lo conversado, me permito informar que para continuar con el proceso de instalación del medidor se debe llevar a cabo los siguientes requerimientos, al igual, se adjunta en el presente correo la respuesta de la petición realizada y la norma técnica NS-009.
>
> **características del medidor:**
>
> Cuenta contrato: 11441098
> Equipo: Medidor de velocidad
> Diámetro: 2 pulgadas
>
> **Los documentos que se solicitan para confirmar el medidor adquirido con un proveedor externo, se presentan a continuación:**
>
> **2.1** Certificado de calibración por la ONAC
>
> **2.2** Copia de la factura de compra
>
> **2.3** Copia de garantía
>
> **2.4** No se requiere traer el medidor
>
> De acuerdo con los documentos solicitados, por favor remitirlos al correo **grandes.clientesz3@acueducto.com.co** (a vuelta del correo)**,** para validar con el área encargada y continuar con el trámite respectivo.
>
> **3.** Una vez validados los documentos, se continua con el proceso para el corte programado en el predio para realizar la labor de instalación del medidor, al igual nos permitimos informar que se estará comunicando la fecha programada por este canal y lo que se requiere para el proceso que se llevará a cabo con los funcionarios de la **EAAB-ESP**.
>
> **4.** Teniendo en cuenta, lo que se requiere en la instalación y calibración, el valor se cobrará a través de la factura de la cuenta contrato mencionada posterior a la fecha de instalación.
>
> ***De acuerdo con lo mencionado, informamos que para las cajillas de medidores de 1" pulgada y superiores que se encuentren en mal estado o que no cumplan con la Norma técnica es responsabilidad del cliente corregirlas y arreglarlas.***

Por otra parte, queremos recordarle que este procedimiento se encuentra ajustado a lo establecido en el contrato de servicios Públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, previsto en la ley 142 de 1994.

"Obligaciones del Suscriptor o usuario" Numeral 6: "Permitir la inspección, lectura y revisión técnica de las estructuras y los equipos de medida a los funcionarios de la EMPRESA o a quienes ella faculte para tal fin, quienes contarán con una identificación que los acredite para realizar la labor. ***El usuario deberá mantener despejada y limpia la cajilla y la caja de desagüe domiciliario.***

[1] "Suspensión del Servicio" Numeral Tercero Literal P: "Abstenerse de realizar el traslado del equipo de medida, su reparación o cambio justificado del mismo, cuando así lo solicite la EMPRESA para garantizar una correcta medición, o impedir a la EMPRESA hacerlo" [Art. 26.14 Decreto 302/00, recordando que la obligación es del usuario].

En ese orden de ideas, se adjunta la Norma Técnica NS-009, para que ustedes realicen las adecuaciones de la caja con las tapas, dando cumplimiento a la norma y así permitir la toma de lectura y el mantenimiento en el medidor cuando la EAAB-ESP lo requiera.

A continuación, se relacionan los formatos adjuntos en el presente correo:

-DIMENSIONES CAJAS DE 2 PULGADA A 6 PULGADAS
-TABLA DIMENSIONES DE LAS CAJAS MEDIDORES DE 1 ½ A 6 PULGADAS
-CARACTERÍSTICAS DE LAS TAPAS

Agradecemos su amable colaboración y quedamos atentos a sus inquietudes.

Cordialmente;

LINA TATIANA VERDUGO PARRA

Rafael Ricardo Alarcón Acosta
Manuel Alfredo Naranjo Delgado
Lina Tatiana Verdugo Parra
Profesionales Clientes Preferenciales
División de Atención al Cliente Zona 3
grandes.clientesz3@acueducto.com.co
Celular: 3007611874 – 3046663014 - 3108594458
Teléfono: (+57) 1 3447000 Ext. 5272 – 5262 – 7314

De: Rh-Arquitectura & C. <rharq.direccion@gmail.com>
Enviado: jueves, 23 de febrero de 2023 1:36 p. m.
Para: Grandes Clientesz3 <grandes.clientesz3@acueducto.com.co>
Cc: Rafael Ricardo Alarcon Acosta <ralarcon@acueducto.com.co>; Nelson Antony Baquero Prada <nbaquerop@acueducto.com.co>; Maria Ines Guantiva Vanegas <miguantiva@acueducto.com.co>; Jeisson Raul Useche Torres <jusechet@acueducto.com.co>
Asunto: Re: Solicitud información para certificación de instalación de macromedidor y obras complementarias

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de rharq.direccion@gmail.com. Por qué esto es importante

Cordial saludo,
Respetuosamente me comunico con ustedes, solicitando información del correo que antecede (cambio medidor para Sena complejo sur)

Agradecería el despeje de una duda, la visita para acordar sitio puntual de instalación dentro del complejo se hace antes o después de mi envío de documentación (factura, certificado de calibración, etc) ?

Gracias por la atención.

El lun, 13 de feb. de 2023 2:38 p. m., Constructores Zona3 <constructores.Zona3@acueducto.com.co> escribió:

Cordial saludo Rafael:

Remito la solicitud del usuario de la Cc 11441098 la cual factura en el ciclo X, y quienes solicitan el cambio del medidor de diámetro 2" con forme a los avisos relacionados en SIE.

Atentamente:

De: Rh-Arquitectura & C. <rharq.direccion@gmail.com>
Enviado: lunes, 6 de febrero de 2023 9:13 a. m.
Para: Constructores Zona3 <constructores.Zona3@acueducto.com.co>
Asunto: Re: Solicitud información para certificación de instalación de macromedidor y obras complementarias

Cordial saludo,
Respetuosamente enviamos documentaciòn requerida para adelantar inspecciòn a sitio de instalaciòn de macromedidor de 2" (SENA COMPLEJO SUR).

Estoy atento a observaciones.

Arq. **JOSE F. RHENALS A.**
Rep. Legal
Rh-Arquitectura & C. S.A.S
BOGOTA D.C
Cel: 3015679236

El jue, 22 dic 2022 a la(s) 16:45, Constructores Zona3 (constructores.Zona3@acueducto.com.co) escribió:

Cordial saludo señor **JOSE:**

De acuerdo con su solcitud le informo que, de acuerdo a la Resolución 0651 de 2019, Reglamento de Urbanizadores y Constructores, la documentación requerida para su solicitud para el predio de la **KR 30 17B 85 SUR** es la siguiente:

- Copia de la cédula de ciudadanía de quien realiza el trámite y del propietario(s) – representante legal del inmueble.
- Poder Especial amplio y suficiente otorgado por el (propietario del inmueble con firma, número de cedula, número de teléfono fijo y/o celular de contacto y correo

electrónico personal **(Aplica en caso que el trámite sea efectuado por una persona natural diferente al propietario del predio).**

- Si es persona Jurídica, copia del certificado de Existencia y Representación legal con fecha de expedición no mayor a 60 días contados a partir de la fecha de radicación de la solicitud.
- Certificado de Tradición y Libertad no mayor a 60 días contados a partir de la fecha de radicación de la solicitud.
- Anexar Número de chip catastral para consulta en la VUC o Boletín de nomenclatura oficial no mayor a 60 días expedido por el Catastro Distrital.
- Acta de asamblea de los propietarios donde conste la autorización de la independización (cuando aplique)
- Autorización del administrador del conjunto y constancia otorgada por la alcaldía local donde fue nombrado como representante legal o administrador del conjunto (cuando aplique)

Adicionalmnte debe enviar copia de la factura del servicio de acueducto de la cuenta contrato asociada al predio.

Una vez recibida la documentación mencionada anteriormente por este mismo medio y en formato PDF, se programará visita técnica con el fin de brindar asesoría para las obras que debe adecuar de la solicitud del servicio de acueducto y verificación de tramite a seguir

"Señor usuario:

De acuerdo con lo establecido en el ARTÍCULO 14 de la Ley 1437/2001 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo "CPACA" y Ley Estatutaria 1755 de 2015. Las peticiones se resolverán dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción.

De otra parte, el Área de Urbanizadores y Constructores Z3, informa que las solicitudes para trámites de Independizaciones, TPO, Acometidas de Acueducto, Programación de Visitas, Revisión de Diseños Acometidas de Alcantarillado y Revisión de Videos de Inspección en redes de alcantarillado; deben ser enviadas de lunes a viernes en un horario 8:00 am hasta las 5:00 pm al correo electrónico ***constructores.zona3@acueducto.com.co****.*
Cualquier información adicional podrán comunicarse a los siguientes teléfonos celulares: 3046266072,3046310721,3045682831,3004105377, 3004260823.

Agradecemos su atención."

Atención !!!!! LAS VISITAS DE ASESORIA NO TIENEN COSTO, EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS FUNCIONARIOS QUE HACE LA VISITA LE SOLICITA ALGUN PAGO POR ESTA, POR FAVOR DENUNCIE A TRAVES DE ESTE CORREO.

Atentamente:

De: Rh-Arquitectura & C. <rharq.direccion@gmail.com>
Enviado: jueves, 22 de diciembre de 2022 1:57 p. m.
Para: Constructores Zona3 <constructores.Zona3@acueducto.com.co>
Asunto: Re: Solicitud información para certificación de instalación de macromedidor y obras complementarias

Buenas tardes,

Si señores agradezco la asesoría, se trata de una instalación de contador para el sena complejo sur, yo soy el representante legal de la empresa contratada por ellos para esta labor.
Quisiéramos tener una guía de su parte para que el sena obtenga el visto bueno de la instalación.

Estoy atento a correo o el teléfono registrado, está activo.

Gracias!!!

El El jue, 22 de dic. de 2022 a la(s) 1:06 p.m., Constructores Zona3 <constructores.Zona3@acueducto.com.co> escribió:

> Cordial saludo señor José:
>
> Le informo que para poder atender la solicitud, debe enviar la dirección del predio al que hace referencia, ya que estuvimos marcando al número de celular enviado en el correo anterior y no ha sido posible comunicarnos con usted para aclarar las dudas e inquietudes.
>
> Recuerde que el trámite de independización es válido sólo si no hubo un desarrollo constructivo en el predio con licencia de construcción.
>
> *"Señor usuario:*
>
> *De acuerdo con lo establecido en el ARTÍCULO 14 de la Ley 1437/2001 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo "CPACA" y Ley Estatutaria 1755 de 2015. Las peticiones se resolverán dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción.*
>
> *De otra parte, el Área de Urbanizadores y Constructores Z3, informa que las solicitudes para trámites de Independizaciones, TPO, Acometidas de Acueducto, Programación de Visitas, Revisión de Diseños Acometidas de Alcantarillado y Revisión de Videos de Inspección en redes de alcantarillado; deben ser enviadas de lunes a viernes en un horario 8:00 am hasta las 5:00 pm al correo electrónico* ***constructores.zona3@acueducto.com.co****.*

Cualquier información adicional podrán comunicarse a los siguientes teléfonos celulares: 3046266072,3046310721,3045682831,3004105377, 3004260823.

Agradecemos su atención."

Atención !!!!! LAS VISITAS DE ASESORIA NO TIENEN COSTO, EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS FUNCIONARIOS QUE HACE LA VISITA LE SOLICITA ALGUN PAGO POR ESTA, POR FAVOR DENUNCIE A TRAVES DE ESTE CORREO.

Atentamente:

De: Rh-Arquitectura & C. <rharq.direccion@gmail.com>
Enviado: viernes, 16 de diciembre de 2022 10:04 a. m.
Para: Constructores Zona3 <constructores.Zona3@acueducto.com.co>; Maria Ines Guantiva Vanegas <miguantiva@acueducto.com.co>
Asunto: Solicitud información para certificación de instalación de macromedidor y obras complementarias

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de rharq.direccion@gmail.com. Por qué esto es importante

Cordial saludo,

Muy respetuosamente solicito información del asunto, en cuanto a la forma de solicitar la visita respectiva al sitio, los tiempos de agendamiento y demás.

Agradezco la información.

Arq. José Felipe Rhenals
--
Arq. **JOSE F. RHENALS A.**
Rep. Legal
Rh-Arquitectura & C. S.A.S
BOGOTA D.C
Cel: 3015679236
ESTA COMUNICACIÓN PUEDE CONTENER MATERIAL CONFIDENCIAL Y/O INFORMACIÓN CON DERECHOS reservados del propietario, por lo tanto el uso de las mismas es exclusiva para el destinatario. Si usted recibió este material por error, por favor notifíquelo inmediatamente al remitente y borre el email y cualquier documento o documentos asociado con el email. Muchas Gracias. THIS COMMUNICATION MAY CONTAIN CONFIDENTIAL AND/OR OTHERWISE PROPRIETARY MATERIAL and is thus for use only by the intended recipient. If you received this in error, please contact the sender and delete the e-mail and its attachments from all computers.

--
Arq. **JOSE F. RHENALS A.**
Rep. Legal
Rh-Arquitectura & C. S.A.S
BOGOTA D.C
Cel: 3015679236

> > ESTA COMUNICACIÓN PUEDE CONTENER MATERIAL CONFIDENCIAL Y/O INFORMACIÓN CON DERECHOS reservados del propietario, por lo tanto el uso de las mismas es exclusiva para el destinatario. Si usted recibió este material por error, por favor notifíquelo inmediatamente al remitente y borre el email y cualquier documento o documentos asociado con el email. Muchas Gracias. THIS COMMUNICATION MAY CONTAIN CONFIDENTIAL AND/OR OTHERWISE PROPRIETARY MATERIAL and is thus for use only by the intended recipient. If you received this in error, please contact the sender and delete the e-mail and its attachments from all computers.
>
> ESTA COMUNICACIÓN PUEDE CONTENER MATERIAL CONFIDENCIAL Y/O INFORMACIÓN CON DERECHOS reservados del propietario, por lo tanto el uso de las mismas es exclusiva para el destinatario. Si usted recibió este material por error, por favor notifíquelo inmediatamente al remitente y borre el email y cualquier documento o documentos asociado con el email. Muchas Gracias. THIS COMMUNICATION MAY CONTAIN CONFIDENTIAL AND/OR OTHERWISE PROPRIETARY MATERIAL and is thus for use only by the intended recipient. If you received this in error, please contact the sender and delete the e-mail and its attachments from all computers.
>
> ESTA COMUNICACIÓN PUEDE CONTENER MATERIAL CONFIDENCIAL Y/O INFORMACIÓN CON DERECHOS reservados del propietario, por lo tanto el uso de las mismas es exclusiva para el destinatario. Si usted recibió este material por error, por favor notifíquelo inmediatamente al remitente y borre el email y cualquier documento o documentos asociado con el email. Muchas Gracias. THIS COMMUNICATION MAY CONTAIN CONFIDENTIAL AND/OR OTHERWISE PROPRIETARY MATERIAL and is thus for use only by the intended recipient. If you received this in error, please contact the sender and delete the e-mail and its attachments from all computers.

ESTA COMUNICACIÓN PUEDE CONTENER MATERIAL CONFIDENCIAL Y/O INFORMACIÓN CON DERECHOS reservados del propietario, por lo tanto el uso de las mismas es exclusiva para el destinatario. Si usted recibió este material por error, por favor notifíquelo inmediatamente al remitente y borre el email y cualquier documento o documentos asociado con el email. Muchas Gracias. THIS COMMUNICATION MAY CONTAIN CONFIDENTIAL AND/OR OTHERWISE PROPRIETARY MATERIAL and is thus for use only by the intended recipient. If you received this in error, please contact the sender and delete the e-mail and its attachments from all computers.



Libre de virus.www.avast.com